



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.**

H. Ayuntamiento 2021 - 2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: RECURSOS HUMANOS
NUM. DE OFICIO: 0759
NUM. DE EXP: MMA/VII/2023

L.C. DANIELA DEL SOCORRO PARRA IBAÑEZ
TESORERA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.
PRESENTE:



Sirva el presente para hacerle llegar un respetuoso saludo, al mismo tiempo para notificarle que en base **AL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO**, el circular que entro en vigor el día 13 de Enero de 2018, con fundamento en el **Reglamento Interior del Trabajo de Municipio de Miguel Auza, Zac. Capítulo IV, ARTÍCULO 28 (Por cada tres retardos mensuales que acumule el trabajador en su control de asistencia y puntualidad, será considerado una falta, por lo que se procederá a efectuar el descuento correspondiente en la nómina y no tendrán derecho a reembolso) y haber acumulado mas de TRES retardos durante el mes de junio del presente año, por lo que es considerado como UNA FALTA, se aplicara el descuento correspondiente, para la C. YESICA DEL CARMEN CANALES CANALES quien labora como SECRETARIA en el Departamento de Juez Comunitario.**

Se anexa reporte del reloj checador

Sin otro particular, me es grato despedirme reiterándome a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE

MIGUEL AUZA, ZACATECAS A 03 DE JULIO DEL 2023

[Firma manuscrita]

ING. JOSE LUIS CUEVAS TORRES

ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

**H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.**

“2023, año del Bicentenario de la Declaratoria de Zacatecas como Estado Libre y Federado e instalación del Primer Congreso Constituyente”

(433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 984 1093

www.miguelauzazac.net

Constitución No.1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330

